



Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: gobierno@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-

4992030/2920

Colonia Ayuí, 19 de septiembre de 2022

ORDENANZA N° 578

VISTO:

El Plano de Mensura N° 85.301 correspondiente a un inmueble ubicado dentro del ejido municipal; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble correspondía a la antigua ruta provincial N° 28, que fuere modificada para transitar por donde se la conoce en la actualidad.

Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se informa que habiéndose hecho averiguaciones, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Entre Ríos informa que la misma corresponde en la actualidad a calle pública.

Que encontrándose dentro del ejido municipal, las calles públicas son de propiedad de la Municipalidad de Colonia Ayuí.

Que a fin de incorporarse al Dominio Municipal, el Departamento Ejecutivo encomendó mensurar el terreno que sería separado del destino de calle.

Que esta administración en su conjunto entiende conveniente proceder a la regularización dominial de los bienes de dominio público de la Municipalidad de Colonia Ayuí, entendiéndose así corresponder incorporar el inmueble mensurado por el sistema de DOMINIO INMINENTE, cuyos datos catastrales resultan los siguientes: Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Distrito Suburbio, Municipio de Colonia Ayuí, Ejido de Colonia Ayuí, Domicilio Parcelario en calle publica S/N, esquina Avda. Roma Este; que consta de una superficie de tres hectáreas, setenta áreas y cincuenta centiáreas (3Has. 70As. 50Cs.) según Plano de Mensura N°

Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Patricia A. Martinez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Sara Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Montain Cobano

Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: gobierno@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-

4992030/2920


85.301 elaborado por el agrimensor Carlos Humberto Benítez; tiene los siguientes límites y linderos a saber: 1) NORESTE: Recta (1-2) al rumbo S 64° 29' E de 1.210,0 m lindando con Agustín Luis Malvasio, y con David Brizzolara.-; 2) SURESTE: Recta (2-3) al rumbo S 25° 31' O de 30,00 m lindando con calle pública.-; 3) SUROESTE: Recta (3-4) al rumbo N 64° 29' O de 1.210,00 m lindando con calle pública.-; y 4) NOROESTE: Recta (4-1) al rumbo N 25° 31' E de 30,00 m lindando con la Avda. Roma Este.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;


ORDENA:

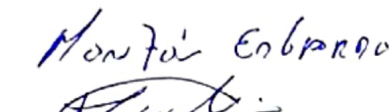
ARTÍCULO 1°): INCORPORASE al Dominio Público Municipal el inmueble ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Distrito Suburbio, Municipio de Colonia Ayuí, Ejido de Colonia Ayuí, Domicilio Parcelario en calle pública S/N, esquina Avda. Roma Este; que consta de una superficie de tres hectáreas, setenta áreas y cincuenta centiáreas (3Has. 70As. 50Cs.) según Plano de Mensura N° 85.301 elaborado por el agrimensor Carlos Humberto Benítez; tiene los siguientes límites y linderos a saber: 1) NORESTE: Recta (1-2) al rumbo S 64° 29' E de 1.210,0 m lindando con Agustín Luis Malvasio, y con David Brizzolara.-; 2) SURESTE: Recta (2-3) al rumbo S 25° 31' O de 30,00 m lindando con calle pública.-; 3) SUROESTE: Recta (3-4) al rumbo N 64° 29' O de 1.210,00 m lindando con calle pública.-; y 4) NOROESTE: Recta (4-1) al rumbo N 25° 31' E de 30,00 m lindando con la Avda. Roma Este.-, por el sistema de dominio inminente y en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el considerando precedente.-



Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Patricia A. Martínez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Antonia Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Mariela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Sara Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: gobierno@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-

4992030/2920

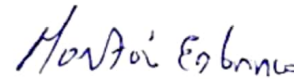
ARTÍCULO 2º): AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo Municipal en la persona del Sr. Presidente Municipal y de su Secretario de Gobierno a suscribir toda la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo plasmado en el "Artículo 1)" de la presente Ordenanza y hasta culminar con la inscripción registral del mismo.-

ARTÍCULO 3º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y oportunamente **ARCHIVASE**.-


Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Patricia A. Martinez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Antonia Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Sara Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí